ACTA N° 125/2015

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2015 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, SEÑALAMIENTOS, EDUCATIVOS Y RECREACIONALES"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:30 horas del día miércoles 14 de octubre de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 278 de fecha 28 de julio de 2015 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2015 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, SEÑALAMIENTOS, EDUCATIVOS Y RECREACIONALES"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL BRIG FIDEL DURAÑONA ORTIZ**

Asesor Jurídico

2. **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS.**

Secretaria

3. **Tte Int EVA MARIA ESPINOLA DURE.**

Miembros

4. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ.**
5. **Cap Int ELVIO ELIAS SERVIAN DOTE.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en Acta Complementaria, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Acto seguido, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una de ellas.
La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	COMTEL S.A.	MYCRO SYSTEMS S.R.L.	TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	DISTRIBUIDORA SUMMER de ANIBAL GAMARRA.	COVA de JUAN RODRIGUEZ	DATALAB S.A.	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de menores. Res. DNCP Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

e)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
g)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(Personas Fisicas)**	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
h)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Fisicas)**	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Se deja constancia de que en la Planilla de Precios de la empresa ASUNCION COMUNICACIONES S.A., se visualiza un error de cálculo, por tal motivo se solicito **rectificación o ratificación**, conforme al Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 59 de su Decreto Reglamentario Nº 21909, el cual fue aceptado y posterior a eso se realizó la corrección aritmética al siguiente Lote:

- En el Lote Nº 06 "COMCOME - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS", el monto total del mismo no coincide con lo presentado en la carta oferta, (multiplicación de la cantidad solicitada por el precio unitario ofertado dicha empresa en el ítem Nº 06, arrojando una diferencia de 10 Gs.), repercutiendo a su vez en el monto total del Lote.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA.

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

	DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/OFERENTE	COMTEL S.A.	MYCRO SYSTEMS S.R.L.	TESINGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ.	DISTRIBUIDORA SUMMER de ANIBAL GAMARRA.	COVA de JUAN RODRIGUEZ	DATA LAB S.A.	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
a)	Fotocopia autenticada de la ultima declaracion de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripcion en el Registro unico de contribuyente RUC/SET) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Balances Generales de los tres ultimos ejercicios fiscales (2012 - 2013 - 2014) firmados por un contador publico matriculado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

d)	**CAPADIDAD FINANCIERA.** Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012 - 2013 - 2014) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012 - 2013 - 2014) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2012 - 2013 - 2014), no deberá ser negativo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Para los productos importados se deberá presentar certificación de calidad ISO o certificaciones similares y para los productos nacionales certificación de marcas.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Copias de contratos o facturaciones ejecutados y recepciones finales, de Contratos referentes a las Provisiones de Maquinarias, Equipos de Comunicación, Señalamientos, Educativos y Recreacionales, requeridos según el PBC de la presente Licitación, a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% (cincuenta por cientos), del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres años (2012) (2013) (2014), estos serán la sumatoria para el análisis de los 3 años respectivamente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Acta de recepciones definitivas, de los bienes y/o servicios entregados por Instituciones Públicas y/o privados, en los tres años (2012 -2013 y 2014).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h)	Constancia de cumplimiento de satisfactorio, de los bienes entregados según los contratos requeridos, por Instituciones Públicas y/o privados, en los tres años (2012 - 2013 y 2014).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i)	Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años como mínimo de existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j)	Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes instituciones públicas, y/o empresas privadas indicando nombre de la institución pública o privada, actividad persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k)	Declaración jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación (en los dos ultimo años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l)	Autorización de fabricantes. Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado. Sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m)	Garantía de reposición de bienes dañados por causa de los bienes proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n)	Cada oferente deberá contar como mínimo de 2 Casas Sucursales atendiendo a que están involucradas varias unidades algunas del interior del país (No excluyente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
o)	En caso de consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados. En lo que respecta a la capacidad financiera y experiencia técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % (sesenta) de los criterios de calificación, y el 40 % restante lo cumplirán él o los demás integrantes del consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Seguidamente, se destaca que las empresas COMTEL S.A., MYCRO SYSTEMS S.R.L., TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ, DISTRIBUIDORA SUMMER de ANIBAL GAMARRA, COVA de JUAN RODRIGUEZ, DATALAB S.A. y ASUNCION COMUNICACIONES S.A., en sus carpetas de ofertas en sus fojas, han presentado su Declaración Jurada ***"DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** donde se ratifica que no se encuentra afectado por el **inc. a)** *"los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses "* e **inc. b)** *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"* y en la verificación en el SINARH pudimos constatar que los Representantes con poder suficiente para las firmas de las ofertas y los Miembros de las Sociedades (en caso de Personas Jurídicas) no figuran en el sistema como Funcionarios Públicos.

Con lo que este Comité de Evaluación corrobora que los Representantes de las empresas **COMTEL S.A., MYCRO SYSTEMS S.R.L., TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ, DISTRIBUIDORA SUMMER de ANIBAL GAMARRA, COVA de JUAN RODRIGUEZ, DATALAB S.A. y ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**, se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

Se da por concluido el informe complementario de evaluación de la oferta presentada para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2015 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, SEÑALAMIENTOS, EDUCATIVOS Y RECREACIONALES"** siendo las 12:00 horas del día miércoles 14 de octubre de 2015.- ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS
Tte JM – Asesor Jurídico del CE

EVA MARIA ESPINOLA DURE
Tte Int – Secretaria del CE

ELVIO ELIAS SERVIAN DOTE
Cap Int – Miembro del CE

DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

FIDEL DURAÑONA ORTIZ
GRAL BRIG – Presidente del Comité de Evaluación